

CÓDIGO: F-PGED05-10 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 4

Tema del Informe: INFORME DE SEGUIMIENTO ARQUEO DE	Fecha		Informe	
CAJA MENORES IDSN – IIITRIMESTRE DE 2022	Día	Mes	Año	N°
	17	10	2022	3

Para: Dra. DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO – Directora IDSN Dra. SANDRA ZAMBRANO – SECRETARIA GENERAL

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que en el ejercicio de las funciones del IDSN se presentan necesidades imprevistas, inaplazables e impredecibles, se hace necesario crear mecanismo agiles y oportunos que respondan a las necesidades concretas, tales como el uso y manejo de recursos a través de la creación de cajas menores en la entidad, cumpliendo con la normatividad establecida en el decreto 2768 de 2012, permitiendo así cumplir las metas institucionales con miras a no paralizar las acciones de la entidad.

La Oficina de Control Interno, con base en lo anteriormente expuesto y en cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 - literal g, rol y en su rol de evaluación y seguimiento determinado en el Artículo 16 y 17 del Decreto 648 de 2017, y acorde a lo establecido en su plan de trabajo para la vigencia 2022, realizo el seguimiento al arqueo a las cajas menores del IDSN, con la finalidad de verificar su uso adecuado y el cumplimiento de las norma establecidas.

2. OBJETIVO

Verificar la conformación presupuestal, la apertura y el manejo dado a los recursos de la Caja Menor de Secretaria General y Caja Menor de la Subdirección de Salud Pública; así como, los procedimientos y controles establecidos para el funcionamiento, ejecución y legalización definitiva de los recursos y los documentos que soportan dichos gastos.

3. ALCANCE

Realizar la verificación de la constitución de las Cajas menores del IDSN y la puesta en operación de las mismas; la realización de los arqueos de caja al efectivo y documentos soportes de los gastos generados en las cajas menores de Secretaria General y Subdirección Publica del IDSN durante los meses julio a septiembre de 2022

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento realizado por la OCI se realiza a las cajas menores de Secretaria General y Subdirección de Salud Pública, las cuales se crearon cumpliendo los lineamientos establecidos en el proceso P-GRSG03 "constitución, manejo y arqueo de caja menor", relacionado con los actos administrativos y montos asignados tal como se describen a continuación.



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 4

Caja Menor	Acto de Creación	Monto asignado
Secretaria General	Resolución 352 del 3 de febrero de 2022	6 SMMLV (\$6.000.000)
Subdirección de Salud Publica	Resolución 508 del 21 de febrero de 2022	5 SMMLV (\$5.000.000)

Para el seguimiento presencial del arqueo a la caja menor desarrollado por la OCI, se exceptúa la correspondiente al Programa de Promoción, Prevención y Control de la enfermedades trasmitidas por Vectores, a razón de que esta se encuentra en la sede de Tumaco, por lo cual no se puede desarrollar el arqueo presencial a esta.

La Oficina de Control Interno teniendo en cuenta lo anterior procede entonces a verificar el cumplimiento del proceso P-GRSG03 para la cajas menores de Secretaria General y Subdirección de Salud Pública, verificando los siguientes aspectos por cada caja menor

4.1.ARQUEOS CAJAS MENORES IDSN

A) Secretaria General: En el III trimestre del 2022 se realizaron dos arqueos uno en el mes de Julio y otro en el mes de Septiembre. El procedimiento se llevó a cabo en la oficina de Secretaria General, se encontró que el efectivo reposa en cajilla de seguridad, se maneja libros auxiliares en Excel y que el cumplimiento parcial de las normas se acogen a lo dispuesto en la resolución de creación de esta caja y a los lineamientos dados en el proceso P-GRSG03. Se encontró que los gastos generados con cargo a esta caja corresponden a los rubros establecidos en su creación, y cuentan con los debidos soportes. Se presenta a continuación los detalles contables encontrados los arqueos

Fecha del arqueo: Julio 21 de 2022

Giro Inicial: \$6.000.000 Saldo en efectivo: \$2.104.300

Saldo en cuenta de ahorros: \$2.006.381,83

Gastos legalizados: \$1.836.556

Gastos con vales provisionales: \$60.000

Es importante mencionar que en el día 29 de agosto se presentó un hurto de la caja menor, el cual fue denunciado mediante radicado No 5200160990322202256874, el valor hurtado fue de \$840.000, frente a esta situación y una vez el responsable del manejo de caja menor se da cuenta de este hecho, procede a colocar en conocimiento ante el jefe inmediato y la oficina de control interno, inmediatamente se procede a realizar la denuncia respectiva. Ante la situación comentada la OCI procede a solicitar a la Secretaria General un plan de mejora que evite que dicha situación se vuelva a presentar.

Fecha del arqueo: Septiembre 19 de 2022



CÓDIGO: F-PGED05-10 VERSIÓN: 01 FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 4

Giro Inicial: \$6.000.000 Saldo en efectivo: \$403.861

Saldo en cuenta de ahorros: \$2.006.868.58

Gastos legalizados: \$2.697.664

Gastos con vales provisionales: \$51.600

En este arqueo se evidencia el faltante de \$840.000, que fueron hurtados en el mes de agosto. Desde la oficina de tesorería se presentó plan de acción en base a las recomendaciones emitidas por la OCI; se cambió el lugar de la caja menor a un lugar más restringido y vigilado mediante cámaras de seguridad. De igual manera desde la tesorería se solicitó la adquisición de una cajilla de seguridad digital.

b) Subdirección de Salud Pública: En el III trimestre del 2022 se realizarón 1 (un) arqueo de esta caja, el día 29 de septiembre. El procedimiento se llevó a cabo en lá oficina de Secretaria General, se encontró que el efectivo reposa en cajilla de seguridad, se maneja libros auxiliares en Excel y que el cumplimiento de las normas, se acoge a lo dispuesto en la resolución de creación de esta caja y a los lineamientos dados en el proceso P-GRSG03. Se encontró que los gastos generados con cargo a esta caja corresponden a los rubros establecidos en su creación, y cuentan con los debidos soportes. Se presenta a continuación los detalles contables encontrados en el arqueo

Fecha del arqueo: septiembre 29 de 2022

Giro Inicial: \$5.000.000 Saldo en efectivo: \$1.051.150

Saldo en cuenta de ahorros: \$2.007,000

Gastos legalizados: \$1.556.150

Gastos con vales provisionales: \$392.700

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Los gastos generados cumplen con los documentos soporte de legalización.
- En los arqueos realizados existen sobrantes que corresponden a los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias.
- En los arqueos realizados en el III trimestre del 2022 a la caja menor se observa que se está incumpliendo con el artículo 7 de la resolución No 352 del 3 de febrero de 2022, por la cual se constituye y se reglamenta el funcionamiento de la caja menor para el IDSN. El artículo en mención establece "ARTICULO SEPTIMO: El manejo del dinero de la caja menor se hará a través de la cuenta bancaria habilitada para tal fin por el IDSN y el responsable podrá manejar en efectivo hasta 1 SMMLV (\$1.000.000). Estos recursos serán administrados por el funcionario facultado debidamente afianzado". Los saldos en efectivo encontrados en la



CÓDIGO: F-PGED05-10 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 23-08-2013

Página 4 de 4

caja, más los gastos legalizados y vales provisionales permitan determinar que el valor en efectivo de esta caja es de \$3.000.000; así mismo y como se colocó en conocimiento en el informe anterior, la caja menor de Secretaria General también maneja un monto superior en efectivo al permitido, pues en el arqueo de Julio este saldo en efectivo fue de \$2.104.300, superando así el monto de 1 SMMLV establecido en la resolución para tener en efectivo.

Por lo anterior la OCI nuevamente hace el llamado a cumplir con el monto que se debe manejar en efectivo y a consignar el sobrante en la cuenta bancaria establecida para la caja menor, en el ánimo de evitar situaciones como las del hurto presentado en la caja menor de Secretaria General, solicitamos se informar a esta dependencia las razones que sustenten el manejo del efectivo por los valores superiores a los establecidos en la resolución.

Finalmente, se recomienda informar las gestiones relacionadas con la póliza de seguros y los resultados obtenidos.

Responsable Elaboración	Reviso	Fecha		
	Atriz Rosero Mejía	Día	Mes	Año
Aura Esther Galindres Aguilar Contratista OCI	Jefe de Control Interno de Gestión	31	10	2022

Ruta: Escritorio\OCI 2021-2022\ANO2022\AUDITORIASPROGRAMAS\ARQUEO DE CAJA\Arqueo3trimestre22

